



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

15 OCT. 2015

DECRETO EXENTO N°: 3615 /

VISTOS:

- 1.-El Decreto Exento N° 6621 del 18/12/2014 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2015, el acuerdo N° 266 de Sesión ordinaria N° 37 del 15/12/2014 del Honorable Concejo Municipal y Modificaciones posteriores.
- 2.-Decreto Exento N° 798 del 03/03/2015 que otorga abono de \$6.000.000.-
- 2.-Acuerdo N°273 del Concejo Municipal de Sesión Extraordinaria N°6 del 30/12/2014, en el cual se aprueba aporte de 2.5 UTM por socio (228) en virtud de la ley 19.378.- y sus modificaciones.
- 2.-Memo N° 71 del 05/02/2015 de Directora de Salud Municipal
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud para servicio de bienestar de los funcionarios de atención primaria de salud, un abono por la suma de \$6.000.000.- (seis millones de pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 a "A otras entidades públicas" asignación 101-002 a "Salud" Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/NEFR/PALT/cktv.-